FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA ENTIDAD AL 31 DE ENERO 2020

Directiva N°006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad"

Entidad:	Sociedad de Beneficencia de Chiclayo	
Titular de la entidad:	Dr. Oswaldo Mendoza Otiniano	

N° Y DENOMINACIÓN DEL INFORME DE CONTROL	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° Y DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DEL INFORME	ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe N°003-2002-2-0512 Examen Especial a la Información Presupuestal (2001)	Informe Administrativo de Examen Especial	1	Carta N°001-2020-SBCH/P del 03 de febrero de 2020, dirigido a INABIF	PROCESO
		1 del directorio y ey decentes, l'ambien se sugiere la apertura de proceso administrativo a	Carta N°001-2020-SBCH/P del 03 de febrero de 2020, dirigido a INABIF	PROCESO
Informe N°007-2003-2-0512 Informe Administrativo del Examen Especial a la Unidad de Tesorería	Informe Administrativo de Examen Especial	Respecto de los montos pagados indebidamente por horas extras por S/.3,295.90, bajo la modalidad de refrigerio, movilidad y otros conceptos; la Gerencia deberá exigir que el personal devuelva inmediatamente los importes cobrados irregularmente, así como también solicitar la devolución de los importes cobrados por los ex funcionarios. La realización de trabajo fuera del horario normal establecido en la institución debe ser normado mediante una Directiva elaborada por la Unidad de Personal, la cual deberá ser propuesta por el Gerente al Directorio para su aprobación, que permita conocer a cada jefe de unidad el mecanismo para su autorización por parte de los funcionarios responsables, así como la forma de compensar dicho trabajo con días de descanso y no mediante la modalidad de pago por refrigerio, movilidad y otros conceptos que están prohibidos por las normas de Austeridad en el Gasto Público.		PENDIENTE
		6	Se notificó con documento del 03/12/2018 al Señor Almanzor Toro León	PROCESO
avaluación da Anartae a lac	Informe Administrativo de Examen Especial	1 Administrativos Disciplinarios del INARIE, a fin de que previa evaluación, se instaure	Carta N°001-2020-SBCH/P del 03 de febrero de 2020, dirigido a INABIF	PROCESO

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA ENTIDAD AL 31 DE ENERO 2020

Directiva N°006-2016-CG/GPROD *Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad*

Dillocata it out horse to it.	, s	
Entidad:	Sociedad de Beneficencia de Chiclayo	
Titular de la entidad:	Dr. Oswaldo Mendoza Otiniano	

N° Y DENOMINACIÓN DEL INFORME DE CONTROL	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° Y DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DEL INFORME	ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe N°003-2004-2-0512 Informe de Auditoria a los	Informe Administrativo	El deslinde de responsabilidades administrativas y la aplicación de sanciones a que hubiera lugar, a las autoridades y funcionarios que participaron en los hechos observados.	Carta N°001-2020-SBCH/P del 03 de febrero de 2020, dirigido a INABIF	PROCESO
Estados Financieros (2003)	de Auditoría	Que se revierta el monto de S/.23,700.00 nuevos soles a la Cta. Cte. Intangible, a fin de que la entidad cumpla con la finalidad originaria, en cumplimiento al legado existente		PENDIENTE
	Informe Administrativo de Examen Especial	 Que, la gerencia de la entidad, disponga a la Unidad de Contabilidad y Ejecución Presupuestal, que los gastos financieros de la Cta. Corriente que recepciona los fondos transferidos del Tesoro Público vía INABIF, se afecten presupuestalmente y se cancelen con recursos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, debiendo regularizar los gastos correspondientes al año 2003. 		PENDIENTE
		 Que, la Gerencia de la entidad, disponga a la Oficina de Planificación Organización y Métodos, que antes de emitir sus diferentes documentos de gestión sean revisados minuciosamente a fin de omitir errores que restan credibilidad a los mismos. 		PENDIENTE
		Al no estar comprendidos dentro del alcance del Decreto Legislativo N°273 los ex presidentes del directorio, a fin de que sean procesados administrativamente por el incumplimiento de las normas legales y administrativas en el ejercicio de sus funciones, que conste en el legajo personal de cada uno de ellos, las observaciones que se les ha imputado en la presente Acción de Control.	Carta N°001-2020-SBCH/P del 03 de febrero de 2020, dirigido a INABIF	PROCESO
Informe N°005-2004-2-0512 Informe de Examen Especial 'Irregularidades Administ. en la Cobranza de Arrendamiento de Inmuebles"	Informe Administrativo de Examen Especial	Que la Gerencia disponga a los Jefes de Tesorería, Patrimonio y Planificación coordinen para elaborar un Manual de Funciones para el cargo de Cobrador de Arriendos, a fin que este conozca el tratamiento contable que se debe dar a los comprobantes de pago de acuerdo a las normas establecidas, lo que permitirá a los Jefes de desempeño, debido a la responsabilidad que éste tiene en el manejo dinerario de la institución y así evitar la manipulación del mismo; el cual se ha verificado en la presente Acción de Control.	Memorándum N°579-2018-GG-SBCH dirigido a la Sub Gerencia de Gestión Inmobiliaria	PROCESO
Informe N°008-2004-2-0512 Informe de Examen Especial a "Pensionistas por orfandad de la SBCH"	Informe Administrativo de Examen Especial	Disponga las acciones legales pertinentes para la recuperación de lo indebidamente pagado por la institución a las pensionistas de orfandad.		PENDIENTE

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA ENTIDAD AL 31 DE ENERO 2020

Directiva N°006-2016-CG/GPROD *Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad"

Entidad:	Sociedad de Beneficencia de Chiclayo
Titular de la entidad:	Dr. Oswaldo Mendoza Otiniano

N° Y DENOMINACIÓN DEL INFORME DE CONTROL	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA		N° Y DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DEL INFORME	ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		1	Que la gerencia dé respuesta a las recomendaciones efectuadas en el informe administrativo específico N°01, hecho llegar a la Presidencia del directorio con Oficio N°136 2012-OCI-SBCH del 30 de mayo del 2012		
		2	Revisar las causas contenidas en c/u de las observaciones, e implementar medidas administrativas para superarlas.		
Informe N°001-2013-2-0512	Informe	3	Diseñar y poner en práctica mecanismos de control que pongan en evidencia las desviaciones administrativas en el cumplimiento del reglamento SERFIN		
	Administrativo de Examen	6	Debido a que el presente examen se basa en una muestra de contratos que comprende solamente el total de servicios otorgados en el período de examen, es recomendable que se continúe la investigación con los contratos que no han tenido servicio.	Carta N°006-2020-SBCH/OGA, dirigida a Gerencia de Gestión de Negocios, reiterando la implementación.	PROCESO
	сѕреиа	7	Que se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de recuperar, de parte de los titulares involucrados en los hechos observados, el importe de los servicios brindados indebidamente, así como las cuotas dejadas de cancelar.		
		9	Debido a las múltiples debilidades y deficiencias que presenta el programa SERFIN, es conveniente que se plantee una alternativa de cambio, por otro programa que facilite el acceso de la población a los servicios funerarios, pero que sea más seguro para la beneficencia en cuanto a recuperaciones de dinero.		
a la SRCH - Unidad de		4	La beneficencia debe dictar las medidas más adecuadas para recuperar el pago que, por consumo de agua de los exinquilinos, se ha fectuado a través de la unidad de abastecimiento y servicios auxiliares, por el importe de S/.1,325.89.		PENDIENTE
	Informe	5	Disponer lo más conveniente a fin de que el Comité de saneamiento legal conformado mediante resolución de Presidencia de Directorio N°185-2013-P-SBCH de 02 de Octubre de 2013 cumpla su objetivo, respecto a la independización sobre el local de la ex Mutual Chiclayo.	Carta Múltiple N°001-2018-GG-SBCH, del 26/11/18, dirigido a la Comisión de Saneamiento	PROCESO
		6	Disponer el desarchivamiento de los procesos, que con sentencia favorable han sido enviados al archivo del poder judicial conforme se pone en el peritaje ejecutado por profesional abogado		PENDIENTE
	Administrativo de Examen Especial	7	Disponer un ordenamiento en la actuación de los abogados para evitar la yuxtaposición de acciones, que entorpecen los procesos judiciales, conforme se expone en peritaje ejecutado por profesional abogado		PENDIENTE

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA ENTIDAD AL 31 DE ENERO 2020

Directiva N°006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad"

Entidad:	Sociedad de Beneficencia de Chiclayo		* .	
Titular de la entidad:	Dr. Oswaldo Mendoza Otiniano	-	1	-

N° Y DENOMINACIÓN DEL INFORME DE CONTROL	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° Y DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DEL INFORME	ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		Disponer un procedimiento de supervisión permanente sobre los procesos judiciales, a través de una Directiva interna que comprenda: - Informes periódicos de la oficina de asesoria legal a la Alta dirección, detallando la situación de cada proceso. - Intervención de la División de Patrimonio y Rentas en el conocimiento y control de los procesos judiciales de arrendamientos, haciéndole conocer las demandas, sentencias y resultados finales o recuperaciones logradas, de tal manera que esta Unidad sea la que tenga información actualizada de cada proceso judicial	Memorándum N°620-2018-GG-SBCH, dirigido a la Oficina de Asesoría Jurídica	PROCESO
Informe N°002-2016-2-0512 "Informe Especial Pago de Movilidad local a los Miembros del Directorio"	Informe Administrativo Especial	Pago de movilidad local a los Miembros del Directorio en contravención a la normativa vigente, ocasionando perjucio		PENDIENTE
Informe N°003-2016-2-0512 "Pagos por Encargatura e incrementos remunerativos a personal bajo Contrato CAS"	Informe Administrativo Especial	Durante el periodo abril 2010 a Diciembre 2014 la entidad otorgó a personal contratado bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios, montos diferenciales por encargatura de cargos ejecutivos e incrementos remunerativos, en contravención a la normativa, afectando la economia institucional.		PENDIENTE
Informe N°012-2016-2-0512 Auditoria de cumplimiento a la SBCH "Verificación a las presuntas irregularidades denunciadas"	Informe Administrativo Especial	Disponer a la Gerencia de la entidad efectuar las acciones correspondientes a superar las deficiencias de control interno identificadas en la presente auditoría de cumplimiento	Carta N°007-2020-SBCH/OGA del 19/02/2020 dirigido al Gerente de Gestión de Negocios, reiterando la implementación de la recomendación	PROCESO
Informe N°003-2018-2-0512 "Proceso de Contratación de Bienes y Servicios para la Ejecución de Obras"	Informe de Auditoria de Cumplimiento	Disponer el inicio de las aciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores comprendidos en las observaciones N°1 y 2, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la CGR	Con Carta N°417-2018-GG-SBCH del 05 de diciembre de 2018, la Gerencia General envío el expediente al Secretario Técnico de la Comisión de Procesos Disciplinarios.	PROCESO

